C.A.F.E.D.

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General Nº 682-2012-GG

Callao, 05 de Setiembre de 2012

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTO:

Con el Memorándum N° 252-CAFED/GA de fecha 05 de Setiembre de 2012 mediante el cual la Sub Gerente de Logística del CAFED remite al Gerente de Administración, solicitando que se proceda la designación del personal para la Conformación del Comité Especial y con el Informe N° 0594-2012-CAFED/GA, de fecha 05 de Setiembre de 2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Nº 651 de fecha 16 de Agosto del 2012, se Aprobó el expediente técnico del Proyecto I ETAPA **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la IE 5084 Carlos Phillips - Callao- Callao"**, con Código de SNIP 204326 cuyo monto de ejecución asciende a S/. 272,187.85 (Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 85/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 329-2012- CAFED/GIE, de fecha 03 de Setiembre de 2012, el Gerente de Infraestructura solicitó a la Gerencia de Administración del CAFED, la contratación para la ejecución de la obra I ETAPA **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la IE 5084 Carlos Phillips - Callao- Callao"**, el cual ya cuenta con la aprobación del expediente técnico, mediante Resolución Gerencial General Nº 651 de fecha 16 de Agosto del 2012.

Que, mediante Informe N° 803-2012-GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 04 de Setiembre de 2012, la Sub Gerente de Logística comunicó a la Gerencia de Administración del CAFED se sirva iniciar con el proceso de Contratación para la ejecución de la obra I ETAPA **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la IE 5084 Carlos Phillips - Callao- Callao"**, por un monto de S/. 272,187.85 (Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 85/100 Nuevos Soles) de acuerdo al artículo 24° establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, se requiere conformar el Comité Especial.

Que, mediante Informe N° 252-2012-CAFED/GA, de fecha 05 de Setiembre de 2012, mediante el cual la Sub Gerente de Logística remite al Gerente de Administración, solicitando que se proceda la designación del personal para la Conformación del Comité Especial de Contratación para la ejecución de la obra I ETAPA **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la IE 5084 Carlos Phillips - Callao- Callao"**.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional Nº 00004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub-Gerencia de Logística del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra I **ETAPA "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la IE 5084 Carlos Phillips - Callao- Callao"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Jesús Berardo Roncal Ruiz (Especialista) Presidente
- Econ. Susan Nieves Bustillo (Área Usuaria) Miembro
- Srta. Flor Montoya Fernández (Encargada de las Contrataciones) Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

- Ing. Roger Abilio Ita Vera (Especialista) Suplente
- Srta. Vanessa Suarez Canales (Encargada de las Contrataciones) Suplente
- Sr. William Romero Zapata (Área Usuaria) Suplente

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED